

En la Ciudad de San Luis Potosí Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 06 de enero del año 2011, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2010.
3. Informe de gestión por parte del Consejero Presidente Licenciado Rodolfo J. Aguilar Gallegos, del período comprendido del 08 de enero de 2005 al 06 de enero de 2011.
4. Informe de Actividades que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5. Informe de Actividades que presenta la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
6. Informe de Actividades que presenta la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
7. Informe de Actividades que presenta la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
8. Informe del Contralor Interno conforme a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 81 de la Ley Electoral del Estado.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la reposición del dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización, respecto de los informes presentados por el Partido de la Revolución Democrática relativo al Gasto Ordinario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la reposición del dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización, respecto de los informes presentados por el Partido de la Revolución Democrática relativo a los Gasto de Campaña correspondiente al Proceso Electoral 2008-2009.
11. Presentación del proyecto de Observaciones a la Legislación Electoral del Estado con motivo del Proceso Electoral 2009, que elaboró la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, inciso I) de la Ley Electoral del Estado y 21, fracción III, inciso c) del Reglamento de Comisiones del CEEPAC.
12. Asuntos generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan:

CONGRESO DEL ESTADO				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Alfonso José Castillo Machuca			Dip. Luis Manuel Calzada Herrera	
Dip. José Everardo Nava Gómez			Dip. José Luis Montaña Chávez	
CONSEJEROS PROPIETARIOS				
1. Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos			√	
2. L.A. María del Socorro Gómez Mercado			√	
3. C. Eduardo Bendek Torres			√	
4. L.A. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez			√	
5. Lic. María del Carmen Haro Aranda			√	
6. C. Lucía Eugenia de Fátima González Zamora			√	
7. C. Antonio Juárez Berrones				
8. C.P. José Eduardo Lomelí Robles			√	
9. C. Jorge Manuel Villalba Jaime			√	
PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Ángel Candia Pardo	√	Lic. Huitzimengari Herrera Romero	
P.R.I.	Lic. Alberto Rojo Zavaleta	√	C. Natalia Zugasti Esquivel	
P.R.D	Lic. Jorge Adalberto Escudero Villa	√	Lic. Ayde Guadalupe Esparza Ortíz	
P.T.	C. José Belmaréz Herrera		C. Tito Rodríguez Ramírez	
P.V.E.M.	Lic. Laura Michel Ortiz	√	Lic. Sara Catalina Ramos Reyna	
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat		Lic. Hayro Omar Leyva Romero	√
P.C.	Lic. Ernesto Piña Cárdenas	√	Lic. Eugenio Govea Arcos	
P.N.A	Lic. Juan Pablo García Rocha	√	Lic. Agustín Vicente Torres Rodríguez	
SECRETARIO EJECUTIVO		Presente	SECRETARIO DE ACTAS	Presente
Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

01/01/2011. En relación con el punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2010.

En concordancia con el punto número 3 del Orden del Día, y para los efectos correspondientes, se hace constar el Informe de Gestión que presenta al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Consejero Presidente Licenciado Rodolfo J. Aguilar Gallegos, del período comprendido del 08 de enero de 2005 al 06 de enero de 2011.

En concordancia con el punto número 4 del Orden del Día, y para los efectos correspondientes, se hace constar, el Informe de Actividades que presenta al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Fiscalización, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En concordancia con el punto número 5 del Orden del Día, y para los efectos correspondientes, se hace constar, el Informe de Actividades que presenta al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política, conforme a

lo dispuesto por los artículos 19 y 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En concordancia con el punto número 6 del Orden del Día, y para los efectos correspondientes, se hace constar el Informe de Actividades que presenta al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En concordancia con el punto número 7 del Orden del Día, y para los efectos correspondientes, se hace constar, el Informe de Actividades que presenta al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En concordancia con el punto número 8 del Orden del Día, y para los efectos correspondientes, se hace constar, el Informe de Actividades que presenta al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Contralor Interno conforme a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 81 de la Ley Electoral del Estado.

02/01/2011. Por lo que corresponde al punto número 9 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, en su totalidad la reposición del dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización, respecto de los informes presentados por el Partido de la Revolución Democrática relativos a los Gastos Ordinario correspondientes al Ejercicio Fiscal 2009. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los Artículos 32, 37 y 71 fracción III inciso d), fracción V inciso b), de la Ley Electoral del Estado.

03/01/2011. Por lo que corresponde al punto número 10 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, en su totalidad la reposición del dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización, respecto de los informes presentados por el Partido de la Revolución Democrática relativo al Gasto de Campaña correspondiente al Proceso Electoral 2008-2009. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los Artículos 32, 37 y 71 fracción III inciso d), fracción V inciso b), de la Ley Electoral del Estado.

En concordancia con el punto número 11 del Orden del Día, y para los efectos correspondientes, se hace constar la presentación del Proyecto de Observaciones a la Legislación Electoral del Estado con motivo del Proceso Electoral 2009, mismo que elaboró la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, inciso I) de la Ley Electoral del Estado y 21, fracción III, inciso c) del Reglamento de Comisiones del CEEPAC.

04/01/2011. En relación con el punto número 11 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, la resolución que declara infundado el Recurso de Revocación 01/2011, interpuesto por los Licenciados Alberto Rojo Zavaleta y Natalia Zugasti Esquivel, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional, en contra de la resolución de fecha 23 de diciembre de 2010, dictada por este Consejo, misma que pone fin al Procedimiento Sancionador General PSG/13/2010, y a la letra dice:

“**PRIMERO.** Son **INFUNDADOS** los agravios y por ende **IMPROCEDENTE** el **RECURSO DE REVOCACIÓN** promovido por los **CC. LIC. ALBERTO ROJO ZAVALETA Y LIC. NATALIA ZUGASTI ESQUIVEL**, en su carácter de Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, del **COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación

Ciudadana, en contra de *“la resolución de fecha 23 de diciembre de 2010, dictada por este Consejo, misma que pone fin al Procedimiento Sancionador General PSG/13/2010”*, en términos de lo señalado por el considerando quinto de la presente resolución.

SEGUNDO. Por lo anterior, se **CONFIRMA** el acuerdo número **81/12/2010**, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sesión Ordinaria de fecha 23 veintitrés de diciembre de 2010 dos mil diez, por medio del cual se aprobó la resolución recaída dentro de los autos del expediente **PSG-13/2010**, instaurado con motivo de la denuncia presentada por la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en contra de ese instituto político, por el incumplimiento de la obligación contenida en el artículo 32, fracción XX de la Ley Electoral del Estado, referente a presentar durante el mes de enero de cada año, su declaración patrimonial al Consejo, acerca de los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos provenientes del financiamiento público estatal.

TERCERO Notifíquese personalmente. ”

Se dió por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 15:12 horas del día 06 de enero de 2011, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.